



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA X – Nº 14

(Antes Ordenanza 11/11)

ANEXO ÚNICO

Proyectos Objetos de la Inversión

1 - Infraestructura Municipal

Inversión máxima: \$450.000,- (pesos cuatrocientos concuenta mil)

Comprende: la Adquisición del siguiente Equipo para la prestación de servicios municipales:

Una retroexcavadora 4X4 de 85 HP, como mínimo, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas: retroexcavadora 4x4 potencia 85 HP - como mínimo -

Características generales: el equipo solicitado será nuevo, sin uso, de producción estándar, de última generación para que pueda ser sometido a diversas condiciones de trabajo, de accionamiento hidráulico, con tracción 4x4. Podrá ser de industria nacional o importada, en ambos casos deberá demostrar su presencia en el país por un período no inferior a diez (10) años, y su oferente deberá acreditar antecedentes relacionados con la provisión de equipos, servicio técnico y de provisión de repuestos para estos equipos a similares organismos públicos por un idéntico período. No se admitirán prototipos. Los equipos de la marca ofrecidos deberán entregarse completos y listos para funcionar debiendo ajustarse a las siguientes características técnicas:

Características técnicas:

1. Dimensiones, capacidades y peso:
 - Distancia entre ejes min. 2200mm;
 - Altura máxima en posición de transporte 3700mm
 - Largo Total del Transporte máx. 7700mm
 - Peso Operacional 5800 Kg.
2. Motor: Será de tipo diesel, de 4 tiempos, de 4 Cilindros en línea, desarrollando una potencia de 85HP como mínimo, no turbo alimentado, provisto de todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento, adjuntando a la oferta características técnicas del mismo.
3. Transmisión – Tracción – Dirección: La transmisión deberá ser del tipo Power Shuttle, con 4 (cuatro) marchas hacia adelante y 4 (cuatro) hacia atrás. Dirección de accionamiento hidrostático, suave, sensitivo y preciso.
 - Radio de giro s/ frenos máx. 6500mm.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- Radio de giro c/ frenos máx. 5500mm.
- 4. Diferencial trasero: El eje trasero será del tipo Industrial, con gran capacidad de carga, en el que deberá estar instalados el diferencial, los frenos y las reducciones planetarias, además deberá poseer bloqueo de diferencial.
- 5. Ejes delantero: será de pieza única, fundida, construido para aplicaciones severas; bajo versión 4RM, accionado hidráulicamente, con dirección por válvula comandada eléctricamente.
- 6. Frenos: Dos sistemas independientes.
 - De servicio: los frenos de servicio serán de accionamiento hidráulico, con múltiples discos en baño de aceite, actuante en las ruedas traseras, que demande el mínimo esfuerzo por parte del conductor. De probada eficiencia para uso prolongado durante el descenso por cuestas extensas de pendientes pronunciadas.
 - De estacionamiento: de accionamiento manual comandado por palanca, que actúe sobre las ruedas traseras. Independiente del sistema de freno de servicio. Será capaz de mantener inmovilizado el equipo con carga máxima en pendientes pronunciadas.
- 7. Rodado: deberá ser de probada calidad. Los neumáticos traseros serán de aproximadamente de 16,9” por 28” de 10 telas y los delanteros con las medidas de 12,5” por 18” de 10 telas aproximadamente. Sin cámara y con sus respectivas llantas. Las cubiertas serán nuevas sin uso. La garantía por las cubiertas abarcará un periodo mínimo de 6 meses contra todo efecto o vicio de fabricación a contar desde la fecha de recepción conforme.
- 8. Chasis: Deberá ser construido en forma mono bloque, del tipo industrial, que posea gran robustez y resistencia a las torsiones y choques, construido con chapas de gran espesor que garanticen total confiabilidad en aplicaciones severas.
- 9. Sistema hidráulico: De centro abierto apto para el accionamiento del balde cargador y del brazo retroexcavadora. Alimentado por bomba de doble engranajes con un caudal máximo no inferior a 100 lt/min. Y una presión de 190 barías como mínimo. La cargadora deberá ser comandada por palanca única para brazo y cuchara, equipado con interruptor para neutralizar la transmisión. La retroexcavadora deberá ser comandada por dos palancas del tipo doble función o efecto. La máquina dispondrá de patas laterales retractiles, de accionamiento que otorgue estabilidad al equipo aún en posiciones de trabajo más desfavorables.
- 10. Balde cargador: El balde vendrá con dientes reemplazables y deberá proveerse un juego completo de reemplazo. La capacidad de volteo del mismo no deberá ser inferior a los 45° para su completo vaciamiento.

Dimensiones:

- Balde cargador min. 1m3.
- Altura libre superior balde volcado min. 2700mm.
- Ancho del balde mínimo de 2300mm.
- Profundidad de excavación min. 140mm.

- 11. Brazo retroexcavador: La excavadora será del tipo centro-pivote completo con estabilizadores hidráulicos.

Dimensiones:

- Altura Operacional min. 5200mm.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- Profundidad de excavación min. 4500mm.
 - Arco de Giro 180°.
12. Balde retroexcavador: El varillaje del cucharón permitirá que el balde tenga una gran rotación para unificar tareas en carga de camiones y apertura de zanjas verticales vendrá con dientes reemplazables y deberá proveerse un juego completo de reemplazo
- Volumen del Balde mínimo 0,23m³.
13. Cabina: De tipo ROPS, construida con pisos antideslizantes o alfombra de goma, cinturón de seguridad, espejo retrovisor y bocina.
Instrumentos de control: estarán convenientemente ubicados en forma que su lectura resulte rápida a simple vista, provista de iluminación. El tablero dispondrá como mínimo de: cuenta horas, indicador de temperatura del motor, carga de baterías, luz de giro, presión de aceite del motor, de nivel de combustible, de obturación de filtro de aire, temperatura de aceite de la transmisión, presión de aceite de la transmisión y, todo otro instrumento que por las características de la máquina, deba llevar para un mejor control de la operación.
14. Luces: dispondrá de luces reglamentarias - las cuales responderán a Ley Nacional de Tránsito - más las correspondientes para trabajos nocturnos (delanteras y traseras). También llevará faros de luz de posición, de stop, giro y balizas intermitentes, más las correspondientes para trabajos nocturnos.
15. Pintura: el equipo se entregará pintado, previo tratamiento anticorrosivo.
16. Manuales: el Proveedor deberá suministrar con el equipo, un juego de manuales completos de operación, mantenimiento y otro de repuestos, todos en idioma español.

Consideraciones generales:

- a. Tolerancia: Todas las dimensiones o magnitudes que se detallan en la presente especificación y para las que no se indiquen específicamente mínimos o máximos; se sobre entiende que se admitirán con una tolerancia del +10 %.
- b. Conversión de Unidades de Potencia: la potencia del equipo estará expresada en CV o HP. La conversión de las potencias se desarrollarán en función a las siguientes equivalencias: 1 HP = 1,014 CV / 1 KW = 1,341 HP
Todas las medidas del equipo deberán ser especificadas bajo Normas SAE (Society of Automotive Engineers).
- c. Ofertas: se considerarán solamente aquellas ofertas que acrediten haber vendido equipos similares en el país y cuyo rendimiento, calidad, provisión de repuestos y servicio mecánico hayan sido comprobadamente satisfactorio. A tales efectos se deberá incluir un listado de usuarios y lugares de los equipos ofrecidos.
- d. Presentación de las ofertas: Los oferentes deberán suministrar detalles completos sobre las unidades ofrecidas, acompañando folletos, fotografías, etc. Detallarán claramente las características técnicas de las mismas (dimensiones, potencias, capacidades, etc.)
- e. Leyenda: El equipo llevará inscripto en un lugar visible con escritura simple y legible lo siguiente:



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL
PLAN PROVINCIAL DE RENOVACION VIAL
MUNICIPIO DE MONTECARLO

- f. Garantía Técnica y service: el proveedor tiene que garantizar las unidades que se le adjudiquen por un plazo no menor de:
- Doce (12) meses ó mil (1000) horas de trabajo, lo que se cumpla primero, a partir de la fecha de recepción del equipo completo. La garantía comprenderá el reemplazo de todas aquellas piezas que resulten defectuosas, ya sea por vicio de fabricación o falla de materiales empleados. Será indivisible y al pie del equipo, es decir el proveedor asumirá la responsabilidad por todos los componentes de la unidad y atenderá los desperfectos que se verifiquen en la misma, reponiéndola al servicio en el lugar donde se encuentre el equipo, dentro del ejido del Municipio.
 - Servicios y repuestos: con taller oficial de la marca en la provincia de Misiones. El oferente demostrará que posee un almacén o sucursal a una distancia prudencial de la zona donde trabajará el equipo, con personal de servicio capacitado, móviles para su desplazamiento y con posibilidad de tener existencia de un surtido de representativo de repuestos para el equipo que se ofrece. Se adjuntará a la oferta la descripción del almacén o sucursal a los efectos de su evaluación.
 - Antecedentes: El oferente deberá suministrar nómina de usuarios (indicando domicilio y teléfono) que posean unidades similares a las cotizadas, con una antigüedad superior a 10 años de uso. Asimismo adjuntará listado de repuestos de stock, verificable, garantizando la provisión de los mismos. El proveedor deberá acreditar la distribución de la marca ofertada y venta de los modelos ofrecidos por un periodo no inferior a 10 años.
 - La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para el Municipio, teniendo en cuenta precio, garantía técnica del equipo que será indivisible y garantías específicas con respecto a la entrega de repuestos, reparación de piezas, reparación completa y valor de reventa.
- g. Entrega del equipo: El equipo adjudicado será entregado en el domicilio de la Municipalidad, sito en Av. Libertador N° 1162, Montecarlo – Misiones.
- h. Capacitación y funcionamiento: En el momento de esta entrega se procederá a capacitar sobre el manejo, mantenimiento, reparaciones menores, operabilidad y funcionamiento del equipo, al personal que la Municipalidad designe para tal efecto (1 maquinista y 1 mecánico de equipos viales). Asimismo todos los servicios de mantenimiento e inspección que estén determinados, serán realizados en el lugar de trabajo del equipo, dentro del ejido municipal, sin cargo para el Municipio.
- i. Herramientas: el equipo deberá estar provisto de una caja de herramientas con tapa abisagrada, cierre de seguridad y/o candado. Los elementos filtrantes y repuestos que correspondan a la maquina. Listado de Herramientas:
- 1 (una) llave francesa de 12”.
 - 1 (un) destornillador plano de 250 mm. de hoja con mango.
 - 1 (un) destornillador plano de 150 mm. de hoja con mango.
 - 1 (una) llave para tuercas y bulones de rueda.
 - 1 (un) juego de destornilladores tipo “Phillips”.



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

- 1 (una) lámpara portátil con protección, cable con protección de goma de 10 m. de longitud y voltaje acorde al sistema del equipo.
 - 1 (una) pinza universal de 8” con mango aislado.
 - 1 (una) pinza pico de loro de 12”.
 - 1 (un) engrasador manual a presión tipo “balde”, de 5 kg de capacidad con pico y manguera de 2 m de largo.
 - 1 (un) martillo bolita de 500 gr con cabo.
 - 1 (un) martillo de 2 kg con mango.
 - 1 (una) aceitera de mano, metálica, de 500 gr de capacidad con pico flexible.
 - 1 (un) juego de balizas reglamentarias.
 - 1 (un) elevador hidráulico para 10 Tn. con manija.
 - 1 (un) juego de llaves fijas de dos bocas en medidas acordes a los requerimientos del equipo.
- j. Seguridad: El equipo poseerá sistema de protección antivandalismo. Accionamiento de llave de corte eléctrico. Bloqueo de tracción.
- k. Repuestos: Con el equipo se entregarán los repuestos e insumos determinados para las primeras 1.000 horas de operación que se detallan a continuación:
- 4 (cuatro) filtros de aceite para el motor.
 - 3 (tres) filtros auxiliares de aceite para el sistema Hidráulico.
 - 2 (dos) filtros de aire Primario
 - 2 (dos) Filtros de aire Secundario
 - 6 (seis) filtros de combustible.
 - 1 (un kit) juego de correas.
 - 2 kit de empaquetaduras de Cil. Hid. De los brazos de levatamiento
 - 2 Kit de empaquetadura de Cil Hid. De Brazo Retroexcavador.
 - 1 Juego de uñas de balde cargador
 - 1 Juego de uñas de balde retroexcavador.-